

67.932

J 0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA
ANONIMA INMOBILIARIA JARMON S.A.
CUANTIA: S/.3'000.000,00 -----

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República de Ecuador, a los veinte días del mes de
Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi Doctor
MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ, Abogado y Notario Publico
Décimo Noveno de este cantón, comparece el señor IVAN
JARRIN CHAVEZ, casado, Ejecutivo, a nombre y en
representación y por su calidad de Gerente General de
la compañía "INMOBILIARIA JARMON S.A.".- El compareciente,
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultado a
la que procede con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presenta la minuta y
documentos que son del tenor siguiente: M I N U T A:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro Público a su cargo,
incorpore una escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS, de una compañía que se
celebra al tenor de las siguientes cláusulas :
P R I M E R A: INTERVINIENTE UNICO.- Concurre a la
celebración y suscripción de la presente escritura
el señor Ivan Jarrin Chavez, a nombre y en representación
y por su calidad de Gerente General de la
Compañía "INMOBILIARIA JARMON S.A. ", según consta de la
nota del nombramiento que se acompaña para justificar la

I

representación legal que se invoca; quien además interviene autorizado por la Junta General de accionista de la indicada sociedad, cuya copia certificada del acta respectiva se agrega a esta escritura.- S E G U N D A : ANTECEDENTES.- La compañía "INMOBILIARIA JARMON S.A." ,se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Noveno de Guayaquil, Dr. Miguel Falconí Rodríguez, el ventiocho de Octubre de mil novecientos noventa y dos , inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Enero de mil novecientos noventa y tres, y publicada en el diario "EXPRESO ", El día doce de Abril de mil novecientos noventa y tres. - De tal forma la compañía posee un capital de dos millones de sucres (S/.2'000'000,00), repartidas en dos mil acciones de un mil sucres cada una.- T E R C E R A: La Junta General universal extraordinaria de accionista de la compañía "INMOBILIARIA JARMON S.A. ", celebrada el catorce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro resolvió lo siguiente : 1) . - Aumentar el capital suscrito en la suma de tres millones de sucres a objeto de que, con dicho aumento alcance la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.- 2).- Aprobar la suscripción y pago de dicho aumento de capital. - 3). - Reformar las partes pertinentes de los Estatutos Sociales actualizándolos en todo lo concerniente a su capital, suscripción y pago de acciones.- C U A R T A : DECLARACIONES. - Con los antecedentes expuestos el

J

1994



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA JARMON

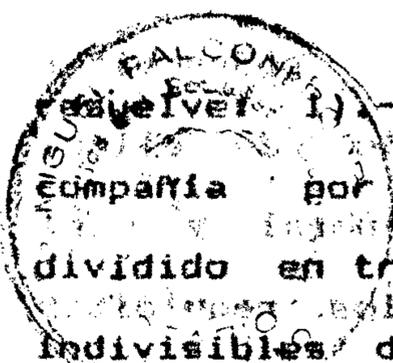
S.A., CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 1994.

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, a las nueve horas, en el local social de la compañía anónima INMOBILIARIA JARMON S.A., ubicada en la calle sexta # 400 y Ave. Las Lomas de la ciudadela Las Lomas (Condominio La Vista), se reunieron los señores accionistas con el objeto de celebrar una sesión de Junta General universal extraordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa. Se encuentra presente la señorita Eufracia Italia Rodriguez, Presidente Titular y actúa como secretario el Gerente General, señor Ivan Jarrin Chavez; y este último ha elaborado la lista de Asistentes, anotando los nombres de los accionistas concurrentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que representan, cuya nómina es la siguiente: Sr. Ivan Fernando Jarrin Chavez, representando 1900 acciones; señor José Humberto Manrique Molestina, representando 100 acciones.- Total 2000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un mil sucres cada una.

Los accionistas asistentes - representan todo el capital pagado de LA EMPRESA. - En virtud de lo expuesto y de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías, la Junta General universal extraordinaria, válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto; y así los señores accionistas están unánimemente de acuerdo en celebrarla y en que el orden del Día sea el siguiente:

1).- Aumento de Capital; y, 2).- Reforma Estatutaria pertinente al mencionado aumento. - Hasta aquí el orden del día. - El Presidente declara instalada la Junta y expone: Que con el objeto de cumplir con la nueva disposición de la Ley de Compañías es necesario aumentar el capital suscrito a la suma de S/ 3.000.00,00 a fin de que el mismo ascienda a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES. - Que el mencionado aumento será pagado por el socio Señor Ivan Fernando Jarrin Chávez mediante compensación de crédito. - Que para dar paso al aumento los restantes accionistas han renunciado expresamente al derecho de preferencia que otorga el Art. 194 de la Ley de Compañías. - Que para efectuar el aumento de capital se ha elaborado un proyecto de reformas del Estatuto Social que han sido puesto en conocimiento de los señores accionistas. - Que en consecuencia somete a consideración de la Junta estos antecedentes a fin de que resuelva lo pertinente. - Hasta aquí la exposición del señor Presidente. - Los señores accionistas entraron a deliberar los asuntos planteados y la Junta General por unanimidad

J
0000004



1).- Aprobar el aumento de capital de la compañía por la suma de tres millones de sucres dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un mil sucres cada una; 2).- Aprobar la suscripción de las acciones provenientes del aumento por parte del accionista Sr. Ivan F. Jarrin Chavez, y el pago de cada una de las tres mil acciones mediante compensación de crédito de conformidad con la Ley, como consecuencia de lo cual se cancela el crédito a su favor que tiene el socio Sr. Ivan F. Jarrin Chavez, que aparece registrado en la contabilidad de la compañía; y compensatoriamente, queda pagado el precio total de las acciones suscritas por el mismo socio, para cuyo objeto los socios, unánimemente aprueban y ratifican la suscripción y pago de las acciones, así como las entregas de dinero, aportes o compensaciones efectuadas por el Sr. Ivan Fernando Jarrin Chavez los Titulo de Depósitos sin intereses. - 3).- Aprobar las reformas de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: ARTICULO QUINTO CAPITAL Y ACCIONES. Dirá: El Capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive; cada acción de un mil sucres que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Juntas Generales de accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en

proporción a su valor pagado. La compañía podrá emitir
título de acciones que contengan una o más de ellas,
debidamente firmadas por el Gerente General y el
Presidente, las que deberán contener los requisitos
establecidos en la Ley de Compañías.- LA DECLARACION
SEGUNDA DIRA; SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital
suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCREs,
dividido en cinco mil acciones valor de un mil sucres
cada una ha sido suscrito y pagado en su totalidad de
la siguiente forma: a).- La suma de dos millones de sucres
correspondiente al capital inicial de la compañía fue
suscrito en el acto constitutivo de la misma y pagado en un
25% conforme a la respectiva escritura; El saldo del 75%
fue cancelado oportunamente; b).- La suma de S/. 3'000.000.00
correspondiente al presente aumento, ha sido suscrito
por el socio señor Ivan Jarrin Chávez, y pagado
totalmente mediante compensación de crédito.- c).-
Autorizar al Gerente General, representante legal,
señor Ivan Jarrin Chávez, para que eleve a escritura
pública los presentes acuerdos incorporando a dicha
escritura la copia del acta, de la presente sesión, quedando
autorizado para completar todos los trámites legales
para la culminación del aumento de capital.- No habiendo
otro asunto que tratar, el señor Presidente declara
concluida la Junta, concediendo un momento de receso
para la redacción de la presente acta, hecho lo
cual, se dio lectura de la misma habiendo sido
aprobada por unánimidad, para cuya constancia la

I 000005



la totalidad de los asistentes, siendo las dos

Jose Humberto Manrique M.

JOSE HUMBERTO MANRIQUE M.
ACCIONISTA

Eufracia Italia Rodriguez

EUFRACTIA ITALIA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

Ivan Jarrin Chavez

IVAN JARRIN CHAVEZ
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Enero 22 de 1993

Señor
IVAN JARRIN CHAVEZ

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA JARMON S.A. en fecha de hoy acordó elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo a los estatutos sociales que le corresponden al Gerente General la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó por escritura otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Miguel Falconi Rodriguez, el 28 de Octubre de 1.992, y se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de Enero de 1993.

El período de duración de su cargo sea DOS AÑOS.

De Ud., muy atentamente,
INMOBILIARIA JARMON S.A.

Wilmer Erwin Suárez Rodriguez
SECRETARIO AD-HOC



ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 22 de Enero
de 1.993.

IVAN JARRIN CHAVEZ

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclario de Cuenta General Folio(s) 4.157 Registro Mercantil No 1.858 Repertorio No. 3.374 Se archiven los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 10 de Febrero de 1993.-

IGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil



6400067

representante legal de "INMOBILIARIA JARMON S.A." Expresa :
Que en cumplimiento de las resoluciones tomadas en la Junta
General Universal Extraordinaria de Accionistas de su
representada, celebrada el catorce de Enero de mil
novecientos noventa y cuatro elevada a escritura pública, los
acuerdos tomados en dicha Junta declarando por lo tanto,
aumentado el capital suscrito de la compañía a la suma de
CINCO MILLONES DE SUCRES y reformados los estatutos Sociales
en los términos que en dicha resolución se hace constar;
además se deja expresa constancia que la nacionalidad del
accionista suscriptor en el presente aumento de capital es
de nacionalidad ecuatoriana. El señor Ivan Jarrin Chávez,
representante legal, en su calidad de Gerente General
respectivamente de la compañía INMOBILIARIA JARMON S.A.,
Declara bajo juramento que el aumento de objeto de esta
escritura pública se encuentra correctamente integrado.-
C O N C L U S I O N.- Agregue usted, señor Notario, las
demás cláusulas de estilo para la completa validez y
firmeza de esta escritura e incorpore los documentos
habilitantes adjuntos como son el nombramiento de Gerente
General de "INMOBILIARIA JARMON S.A.", copia de acta de Junta
General Universal extraordinaria con fecha catorce de Enero
de mil novecientos noventa y cuatro; y, las autorizaciones de
los cónyuges para los actos realizados con el presente
trámite.- f) ilegible Abg. Jorge Pazmiño Levy.- Registro
número cuatro mil docientos once.- Guayas.- (HASTA AQUI LA
MINUTA).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma
en el contenido de la preinserta minuta la misma que queda

I

elevada escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda agragado a este registro los documentos de Ley.- Leida esta escritura de principio a fin por mi, el notario, en alta voz al otorgante, quien se aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

SR. IVAN JARRIN CHAVEZ
C.C. - 090585729-8
INMOBILIARIA JARMON S.A.
RUC.# 0991255532001



Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
NOTARIO DECIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL

se OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiere este Q U I N T a TESTAMENTO, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, el día no día de su otorgamiento.

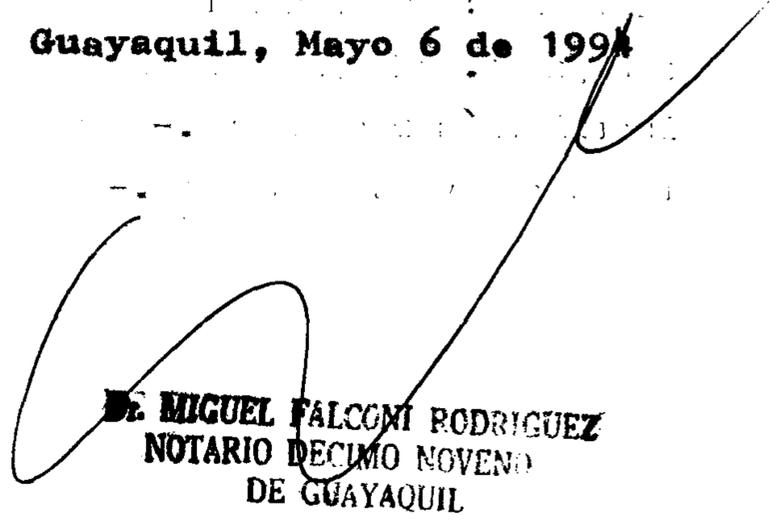


Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
NOTARIO DECIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL

J
1-030808

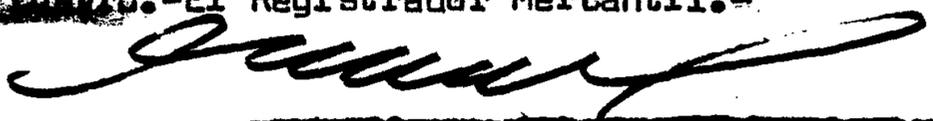
F I C O: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la métriz correspondiente de la Resolución # 94-2-1-1-0001707 expedida por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de Mayo de 1994, mediante la cual aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA JARMON S. A.

Guayaquil, Mayo 6 de 1994



D. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
NOTARIO DECIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL

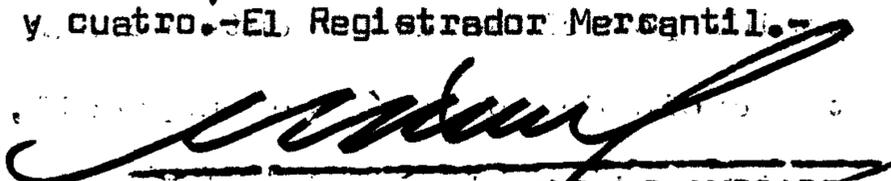
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 94-2-1-1-0001707, dictada el 05 de Mayo de 1.994, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA JARMON S. A., de fojas 28.224 a 28.234, número 10.174 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.206 del Repertorio.-Guayaquil, catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Centro Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica-

ca de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 1.342 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/. 52.550 -

Yo Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ, C E R T I F I C O :- --
Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de Constitución de la compañía anónima INMOBILIARIA JARMON S.A. de fecha 28 de Octubre de 1992, de la Resolución # 94-2-1-1-0001707, expedida por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 05 de mayo de 1994, mediante la cual aprueba, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía anónima INMOBILIARIA JARMON S.A..

Guayaquil, Julio 20 de 1994.-




Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
NOTARIO DECIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL